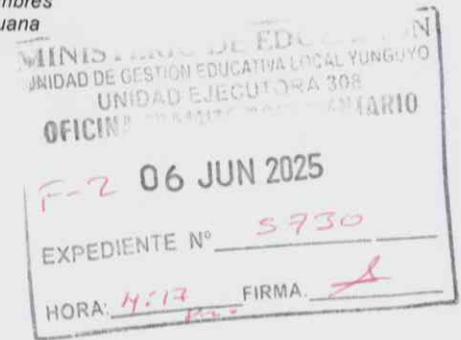


Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Yunguyo, 06 de Junio de 2025
OFICIO N° 000359-2025-CG/OC2970

Señor:
Luis Marino Calcina Tito
Director
Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo - UGEL Yunguyo
Jr Independencia N°1034
Puno/Yunguyo/Yunguyo



Asunto : Requerimiento de información

Referencia : a) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 22°, literales a).
b) Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, artículo 9°, literal m).

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud al marco de la normatividad citada en la referencia a) y b), donde se establece que es atribución de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional "(...) *Tener acceso en cualquier momento y sin limitación a los registros, documentos e información de las entidades, aun cuando sean secretos; así como requerir información a particulares que mantengan o hayan mantenido relaciones con las entidades (...)*"

Al respecto, **Confirme si**, la UGEL Yunguyo, recepcionó, los siguientes documentos:

1. Resolución Ejecutiva Regional n.° 003-2021-GR-GR PUNO, de 04 de enero de 2021, que aprueba el presupuesto institucional de apertura de gastos correspondientes al año fiscal 2021.
2. Ordenanza Regional n.° 01-2017-GR PUNO-CRP de 14 de febrero de 2017.
3. Resolución directoral regional n.° 0394-2021 de 07 de abril de 2021, que da continuidad en el cargo director de la Unidad de Gestión Educativa Local a Efrain Condori Rivera
4. Estado de Cuenta Corriente n.° 00-701-061012, correspondiente a Sub CAFAE de la UGEL Yunguyo, de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre 2021.

Asimismo, en caso sea afirmativa la respuesta, se solicita remitir cinco (5) ejemplares de copias fedateadas, copiados a una sola cara en todo su contenido.

Así mismo, de no contar con la información y/o documentación requerida, deberá indicarlo en forma expresa. En tal sentido, estimaré que la información solicitada sea remitida en un plazo no mayor de **cinco (5) días hábiles**, de recibido el presente documento, directamente a la oficina del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, ubicado en el Jr. Zepita N° 112, cuarto piso de la Ciudad de Yunguyo, para efectos de coordinación se facilita el celular: 917818143.



Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Victor David Mamani Canaza
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial de Yunguyo
Contraloría General de la República

(VMC/amv)

Nro. Emisión: 00372 (2970 - 2025) Elab:(U20666 - 2970)

